

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 706/2016

Por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2016, y en relación con el siguiente punto que se señala:

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía declarando desierta la licitación para la adjudicación del Campo de Ti-

ro, ha sido adoptado acuerdo cuya parte dispositiva se reproduce a continuación:

Primero. Declarar desierta la licitación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de las Instalaciones del Campo de Tiro de Benamejí don Juan Ruiz Pedrosa (Cerro Viento), por procedimiento abierto mediante concurso.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Perfil del Contratante y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Benamejí, a 1 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.